



RESOLUCION GERENCIAL N° 206 -2018-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba, 06 JUL. 2018

VISTO:

El Oficio N° 599-2018-GRSM-PEHCBM/GG, de la Gerencia General del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N°122-2018-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 04 de Mayo del 2018, se aprobó el Expediente Técnico del saldo de obra del proyecto de inversión *“Fortalecimiento de la capacidad resolutive del Hospital de Moyobamba – segundo nivel de atención, provincia de Moyobamba –San Martín”*, con Código SNIP N°19430, que demanda un presupuesto total del Proyecto de S/27,922,544.18, y el plazo de ejecución es de 150 días calendario; obra que será ejecutada por Administración Directa;

Que, mediante Oficio N°599-2018-GRSM-PEHCBM/GG, el Gerente General del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, hace llegar a esta Gerencia General los nombres de los profesionales que apoyarán en los procedimientos de selección que se generen en el Proyecto Especial Alto Mayo, necesario en la ejecución del Saldo de la Obra *“Fortalecimiento de la capacidad resolutive del Hospital de Moyobamba – segundo nivel de atención, provincia de Moyobamba –San Martín”*;

Que, estando al Oficio N°599-2018-GRSM-PEHCBM/GG, de la Gerencia General del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, resulta pertinente la conformación del Comité de Selección para llevar a cabo el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°008-2018-GRSM-PEAM, para la Supervisión del Saldo de Obra: *“Fortalecimiento de la capacidad resolutive del Hospital de Moyobamba – segundo nivel de atención, provincia de Moyobamba –San Martín”*. Teniendo en cuenta los profesionales designados por el citado Proyecto Especial, en mérito al apoyo solicitado por esta Gerencia;

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°317-2018-GRSM/GR de fecha 29.05.2018 y a lo señalado por el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Dirección de Infraestructura, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR el Comité, que tendrá a su cargo el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°008-2018-GRSM-PEAM, para la Supervisión del Saldo de la Obra: *“Fortalecimiento de la capacidad resolutive del Hospital de Moyobamba – segundo nivel de atención,*





RESOLUCION GERENCIAL N° 206-2018-GRSM-PEAM.01.00

provincia de Moyobamba –San Martin”, el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

Cargo	Titular	Suplente.
Presidente	Ing. Carlos Agustín Gallo Alvares	Ing. Sebastián Inoñan Granados.
Miembro	Ing. Jaime Efraín Delgado Vásquez.	Ing. Luisa Del Carmen Padilla Maldonado
Miembro	CPC. Ludwin Góngora López	CPC. Cristian Bartra Tananta.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial, a los miembros titulares y suplentes designados en el Artículo Primero, a la Oficina de Administración y a la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese,




Ing. Carmen B. Ríos Vásquez
Gerente General